



NOMBRE DEL ALUMNO:

Mayra Lisbeth Hernández Pérez

NOMBRE DEL PROFESOR:

Rosario Cruz Sánchez

NOMBRE DEL TRABAJO

Conceptos: Urgencia, Emergencia, ¿Cómo se integra el área de urgencias médicas?,
¿Cuál es el personal operativo con el que debe integrarse el área de urgencias?

MATERIA:

Enfermería en urgencias y desastres

GRADO:

Séptimo cuatrimestre

GRUPO:

A

Pichucalco, Chiapas 11 de septiembre del 2020

Urgencia.

Todo problema médico-quirúrgico agudo que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiera atención inmediata.

Una urgencia se presenta en aquellas situaciones en las que se precisa atención inmediata.

La atención urgente surge cuando se hace necesaria la asistencia inmediata, ya sea:

- ✓ Por accidente.
- ✓ Por la aparición súbita de un cuadro grave.
- ✓ Por empeoramiento de una enfermedad crónica.
- ✓ Para evitar sobrecargas en los servicios hospitalarios de urgencias, por favor acude a éstos servicios sólo en casos de emergencia o cuando sea necesaria atención sanitaria inmediata

Emergencia.

La etimología de emergencia proviene del latín emergens.

La OMS define emergencia como: “aquel caso en que la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos”, y la Asociación Médica Americana como: “aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente la función de un órgano”

Una emergencia es una situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata. Normalmente estamos frente a una emergencia cuando:

- ✓ La persona afectada está inconsciente.
- ✓ Se sospecha que ha sufrido un infarto o tiene un paro cardíaco.
- ✓ Hay una pérdida abundante de sangre.
- ✓ Se sospecha que puede haber huesos rotos.
- ✓ Se sospecha que puede haber heridas profundas, por ejemplo, de arma blanca.
- ✓ Cuando se observan dificultades para respirar.
- ✓ Cuando se observan quemaduras severas.
- ✓ Cuando se observa una reacción alérgica severa.

¿Cómo se integra el área de urgencias médicas?

En tres ÁREAS bien diferenciados en el Servicio de Urgencias: el área de triaje, el área de consultas y el área de observación.

✓ Concepto de Triage:

Neologismo que equivale a selección o clasificación en función de una cualidad: el grado de urgencia. Entendemos por triaje el proceso de valoración clínica preliminar que ordena los pacientes antes de la valoración diagnóstica y terapéutica completa, de forma que en una situación de saturación del servicio o de disminución de recursos, los pacientes más urgentes son tratados los primeros.

✓ Área de consultas:

Existen diferenciadamente las siguientes áreas de asistencia:

-El área de atención a pacientes críticos o cuartos de vitales. En esta zona se atenderán todos los niveles I y alguno de los niveles II que requieran soporte vital avanzado.

- El área de boxes es la zona donde se atenderán los pacientes con niveles II y III, se presta atención en menos de 30 minutos y es preciso que disponga de una sala de espera específica, tanto para esperar a ser visitado.

-Las consultas rápidas y/o PAC atienden niveles IV (no complejos) y V dispondrán de un área común con sala de espera propia próxima a triaje.

✓ Área de Observación

Es un área donde habitualmente son ingresados aquellos pacientes en los que tras esa primera asistencia:

-Persiste una incertidumbre diagnóstica o evolutiva

-Se prevea que el proceso agudo del sujeto puede resolverse completamente con una breve estancia de no más de 24 horas

-El paciente sólo requiera la realización de maniobras diagnósticas o terapéuticas tras cuya realización es dado de alta.

-Patologías semicríticas hasta su estabilización

-Patología crítica si no existen camas de UCI

¿Cuál es el personal operativo con el que debe integrarse el área de urgencias?

-Subdirector Médico, Médico Jefe de Servicio, Médico Especialista, Médico Residente, Médico Interno, Enfermera Jefe de Servicio, Enfermera Especialista, Enfermera General, Pasante de Enfermería, Trabajo social, Intendencia.

Bibliografía

http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/HOSPITAL%20CIVIL%20DE%20CULIACAN/MARCO%20JURIDICO/Otras_Disposiciones/manuales_de_organizacin_HCC/URGENCIAS.pdf

<https://www.medigraphic.com/pdfs/urgencia/aur-2012/aur122g.pdf>